Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

**RESOLUCIÓN N.° 105**

***Santa Fe,*** 31 ***de*** marlo ***de 2022***

**VISTO:**

El expediente N° FG 000172/2022 del Registro de Información de Expedientes del Ministerio Público de la Acusación, en virtud del cual se gestiona el llamado a concurso abierto especial para cubrir un (1) cargo de empleado administrativo – categoría presupuestaria de auxiliar – con conocimientos en Ciencias Económicas para el Organismo de Investigaciones - sede Rosario - del Ministerio Público de la Acusación; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el Ministerio Público de la Acusación es ejercido por el Fiscal General, y que a su vez el órgano, cuenta con autonomía funcional y administrativa y con autarquía financiera dentro del Poder Judicial.

Que, el cargo vacante surge de la modificación de planta solicitada por nota de fecha 21 de Octubre de 2020, la cual fue aprobada por la Corte Suprema de Justicia en el Acta 32 de fecha 7 de Septiembre de 2021.

Que debido al crecimiento institucional que ha tenido el MPA en su conjunto resulta altamente necesario cubrir el cargo vacante, con personal calificado y con experiencia para realizar tareas en determinados ámbitos del Organismo de Investigaciones, circunstancias que ameritan la realización de un concurso abierto especial como el presente.

Que dado que se trata de un concurso abierto en el que pueden existir inscriptos que no pertenezcan al Poder Judicial, y para el que se requiere un perfil profesional y técnico específico que no puede ser cubierto por el concurso general de ingreso de personal administrativo, resulta oportuno

aplicar para la sustanciación del concurso respectivo, el establecido en la resolución N.° 3/12 y sus modificatorias que fijó el "Régimen general para la provisión de cargos de funcionarios del Ministerio Público de la Acusación".

Que atento a la naturaleza del cargo a cubrir, así como la especificidad de los conocimientos que para su óptimo desempeño se requieren, resulta conveniente llamar a concurso abierto especial, tal como lo prevé el artículo 3 del Anexo I de la Resolución 30/12, que establece *"..cuando el cargo a concursar requiera conocimientos que no fueran evaluados en el concurso al que refiere el artículo 2 de la mencionada resolución".*

Que de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 1, 16, siguientes y concordantes de la ley 13.013;

**POR ELLO**

**EL FISCAL GENERAL**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO °:** Llámese a concurso abierto especial para cubrir un (1) cargo de empleado administrativo – categoría presupuestaria de auxiliar – con conocimientos en Ciencias Económicas para el Organismo de Investigaciones - sede Rosario - del Ministerio Público de la Acusación, de conformidad a las Resoluciones N.° 3/12 y N.° 30/12;

**ARTÍCULO 2°:** Determínese que los requisitos que deberán cumplir los aspirantes serán los siguientes:

1. Ser mayor de 25 años de edad.

2. Poseer título de Contador Público Nacional.

Dr. JORGE E. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

3. Poseer como mínimo dos (2) años de antigüedad en el título o dos (2) años de experiencia laboral en ámbitos similares al de las funciones que le competen.

**ARTÍCULO 3°:** Establézcase que el proceso de selección para el presente concurso consistirá en la evaluación de los antecedentes objetivos, otros antecedentes, la oposición y la entrevista personal del aspirante. La oposición consistirá en un examen oral en donde se evaluará su conocimiento sobre los distintos aspectos solicitados para el cargo (ver **ANEXO II**)

**ARTÍCULO 4°:** Intégrese el órgano evaluador por:

**Miembros titulares:** Abog. Víctor Moloeznik DNI N° 23.928.376; CPN Guillermo Rabazzi DNI N.° 20.725.341; Abog. Julia Tonero DNI N.° 26.002.411.

**Miembros suplentes:** CP Marina Beatriz Marsili DNI N.° 24.566.649; Abog. Darío Chavez DNI N.° 24.958.202; Lic. Natalia Galano DNI N.° 23.892.671

**ARTÍCULO 5°:** Fíjese como sede de inscripción al presente concurso la Fiscalía General de la 2da. Circunscripción Judicial del Ministerio Público de la Acusación, sita en calle Sarmiento N.° 2850 de la ciudad de Rosario (Centro de Justicia Penal), desde el día **18 de Abril hasta el 22 de Abril de 2022** inclusive, en el horario de 8.30 a 12.00 horas, mediante la presentación de un sobre que contenga la leyenda " Expte N° FG 000172/2022 - Proceso de Selección – Cargo: Auxiliar en el Organismo de Investigaciones- sede Rosario - del Ministerio Público de la Acusación", e indique: I. Apellido; II. Nombre; y III. Tipo y número de documento.-

En el interior del sobre deberán incluirse:

1) Formulario de inscripción completo, que como **ANEXO I** forma parte de la presente, y Curriculum Vitae. De ambos, se presentará una (1) copia impresa y una (1) copia en formato ODF (LibreOffice) en pendrive o CD o vía mail a

mbravo@mpa.santafe.gov.ar (colocando en el asunto del mail: Concurso abierto especial Auxiliar con conocimientos en Cs. Económicas - Organismo de Investigaciones sede Rosario – Expte. FG N.° 000172/2022)

2) Una (1) fotocopia del anverso y reverso del Documento Nacional de Identidad.

3) Una (1) copia del título de grado exigido.

4) Fotocopias de todas las constancias de los antecedentes consignados en el CV.

5) Certificado de antecedentes penales (RNR), Informe del Registro de Deudores Alimentarios Morosos, Informe del Registro de Concursos y Quiebra, y Certificado policial de conducta.

La totalidad de las hojas deberán estar numeradas y cada una de ellas firmada, indicándose el total de páginas (por ejemplo: 1 de 10 o 1/10).

Todas las fotocopias presentadas deberán estar certificadas por Escribano Público o por la Oficina de Certificaciones del Poder Judicial. No se hará devolución de las constancias recibidas.

La oficina receptora entregará una constancia firmada y sellada en la que consignará la fecha y hora de recepción.

No se admitirá la invocación de nuevos títulos, antecedentes o trabajos con posterioridad a la presentación del formulario de inscripción.

**ARTÍCULO 6°:** Establézcase **el día 9 de Mayo de 2022** como fecha para prueba de oposición y entrevista personal prevista en el artículo 3° de la presente, a partir de las 8.30 hs. en la Fiscalía General de la 2da. Circunscripción Judicial del Ministerio Público de la Acusación, sita en calle Sarmiento N° 2850 de la ciudad de Rosario (Centro de Justicia Penal). En caso de que el postulante elija utilizar como apoyo para la exposición una presentación digital, ésta deberá ser en formato de

Dr. JORGE [illegible]INI
FISCAL GE[illegible]
PÚBLICO DE L[illegible]
DE SANTA[illegible]

LibreOffice o compatible y será responsabilidad del postulante asegurar su correcta visualización.

**ARTÍCULO 7°:** Determínase que las impugnaciones y recusaciones previstas en las Resoluciones N° 3/12, N° 210/14 y N° 67/15 del Fiscal General deberán interponerse en la Fiscalía General del Ministerio Público de la Acusación sita en calle Sarmiento N° 2850 de la ciudad de Rosario (Centro de Justicia Penal), en el horario de 8:30 a 12:00 hs; dentro del plazo previsto.

**ARTÍCULO 8°:** Publíquese la convocatoria por un (1) día en el Boletín Oficial y difúndase en la página oficial del Ministerio Público de la Acusación (www.mpa.santafe.gov.ar), durante cinco (5) días antes de la fecha de inicio de la inscripción.

**ARTÍCULO 9°:** Todas las notificaciones se realizarán a través del sitio web oficial del Ministerio Público de la Acusación. El modo de notificación referido, será suficiente y válido.

**ARTÍCULO 10°:** El concurso precedente se realizará de acuerdo a las prescripciones contenidas en el Reglamento vigente para la provisión de Cargos de Funcionarios del Ministerio Público de la Acusación, disponiendo que el postulante que obtenga el cargo deberá cumplir con las reglamentaciones vigentes, especialmente las que refieren a horarios e incompatibilidades, como asimismo resoluciones que en su oportunidad reglamenten las funciones a cumplir.

**ARTÍCULO 11°:** Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web del MPA y archívese.-

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

## ANEXO I

## FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

Los datos suministrados en este formulario tienen carácter de declaración jurada y serán tratados en forma reservada.

| | |
|---|---|
| Cargo al que se postula: | |
| N° de Expediente: | |

### a) DATOS PERSONALES

| | |
|---|---|
| Apellido: | |
| Nombres: | |
| Tipo y Nro. de Documento: | |
| Lugar y fecha de Nacimiento: | |
| Estado Civil | |
| Pertenece al Poder Judicial | |
| Domicilio real (dirección y localidad): | |
| Domicilio a los fines del concurso (en el mismo asiento del lugar del concurso): | |
| Mail: | |
| Teléfono Fijo: | |
| Celular: | |

### b) ANTECEDENTES

1. Publicaciones Jurídicas o Sociales (Libros, revistas, artículos académicos, etc.).

| Tipo de publicación | Fecha | Lugar de publicación u organismo para el que se realizó la investigación |
|---|---|---|
| | | |
| | | |

2.Títulos académicos (Especialización, Maestría, Doctorado, etc.).

| Títulos Obtenidos | Institución | Fecha inicio | Fecha culminación | Años cursados* | Materias aprobadas* |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | |
| | | | | | |

* En caso de no tener finalizado y aprobado

3. Mediador Judicial - C.S.J. (SI / NO):

4. Cursos

4.1. Del Centro de Capacitación Judicial

| Curso | Inicio | Finalización | Nota | Carácter |
|---|---|---|---|---|
| Magistratura Judicial | | | | |
| Capacitación Judicial | | | | |
| Derecho e Informática | | | | |
| Periodismo Judicial | | | | |
| La defensa Pública en la Pcia de Santa Fe | | | | |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Abordaje Integral de Violencia Institucional | | | | |

4.2. Otros

Cursos, Talleres, Jornadas, Congresos. (Carácter en el que participó: Expositor, ponente, disertante, coordinador, asistente, etc.)

| Denominación Curso | Institución Organizadora. | Carácter | Fecha | Duración Carga horaria | Con examen aprobado |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |

* En caso que el curso haya sido con examen sólo indicar si se lo rindió y aprobó.

5. Docencia

5.1. Actividad Docente Jurídica

| Fecha Ingreso | Fecha de Cese | Institución / Universidad | Ordinario, Interino, Invitado, Jurado, etc. |
|---|---|---|---|
| | | | |
| | | | |
| | | | |

5.2. Actividad Docente No Jurídica

| Fecha Ingreso | Fecha de Cese | Institución / Universidad | Ordinario, Interino, Invitado, Jurado, etc. |
|---|---|---|---|
| | | | |
| | | | |
| | | | |

6. Investigación (Proyecto, trabajo de investigación)

| Denominación | Institución /Universidad | Director, Integrante, Docente Investigador, becario, etc |
|---|---|---|
| | | |
| | | |
| | | |

7. Premios y distinciones

| Actividad o Trabajo premiado | Institución | Nacional o Internacional |
|---|---|---|
| | | |
| | | |
| | | |

8. Trayectoria Laboral

8.1. Antigüedad en la Administración Pública (acreditar con certificación de servicios)

| Lugar de desempeño | Fecha de inicio | Fecha de Cese | Total computado |
|---|---|---|---|
| | | | |
| | | | |
| | | | |

8.2. Trayectoria Laboral en el ámbito privado

| Lugar de desempeño | Fecha de inicio | Fecha de Cese | Total computado |
|---|---|---|---|
| | | | |
| | | | |

Nota: El postulante podrá consignar en éste formulario los cuadros, filas o columnas que considere necesario para completar su C.V.

Importante: No se considerarán antecedentes de estudios ni laborales que no estén respaldados por las certificaciones pertinentes.

DECLARO por la presente conocer y aceptar lo dispuesto por las Resoluciones N° 3/12, 210/14 y 67/15 del Fiscal General del Ministerio Público de la Acusación, aceptando que todas las notificaciones que se hagan a la dirección de correo electrónico del punto 1 de mi formulario de inscripción se considerarán válidas a los efectos de presente concurso.

.....

Firma y Aclaración

Nota: Firmar todas las hojas.




.....

Reservado para uso del MPA

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

## ANEXO II

Se requiere para el perfil del cargo el título de Contador Público, atento a que las funciones para el puesto propuesto tienen la finalidad de poder cumplir con tareas propias del área de su incumbencia bajo la dependencia de la Dirección Regional de la 2da. Circunscripción Judicial del Organismo de Investigaciones, como ser:

- Construir perfiles patrimoniales en investigaciones criminales.
- Analizar los movimientos y operaciones económicas - financieras en organizaciones criminales.
- Asesorar a los distintos equipos de investigación y/o a fiscales en materia de legislación y movimientos económico - financieros para el desarrollo respecto de diferentes investigaciones criminales.

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE